Salta, 1 9 AGO 2011

Expte. Nº 6326/11

## RES. DECECO Nº 5 4 1 . 1 1

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo de Supervisor de Circulación de Biblioteca - Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional para la Dirección Biblioteca de esta Facultad; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 230/11se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por el Sr. Ricardo R. Aguirre, al cargo de Personal de Apoyo Universitario de la Dirección Biblioteca – Categoría 4 – Agrupamiento Técnico–Profesional de esta Facultad, a partir del día 2 de mayo de 2011.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir las vacantes.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

El proyecto de llamado a concurso elaborado por el Sr. Director de Biblioteca, Bibl. Diego Palavecino (fs. 3/6) y la conformidad de Secretaría Académica, expresada a fs. 8 de las presentes actuaciones.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para la Dirección Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- Remuneración: Pesos seis mil trescientos treinta y uno con 84/100 (\$ 6.331,84) mas adicionales particulares.
- Horario: 35 Horas semanales, siete (7) horas diarias.

Dependencia Jerárquica: Director de Biblioteca.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

...///

///...

# RES. DECECO Nº 541.11

Expte. Nº 6326/11

#### Condiciones Generales:

- > Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS Nº 230/08.
- > Ser argentino nativo o naturalizado.

#### Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos
- > Tener conocimientos generales sobre Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Tener conocimientos en sistemas automatizados de gestión de bibliotecas (PMB u otros).

#### Temario General:

Conocimientos sobre:

- > Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad.
- > Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

#### Misión:

- > Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca
- > Supervisar y controlar el Área de Circulación de la Biblioteca, tendientes a posibilitar el uso del material bibliográfico en sus diferentes formatos.

#### Funciones:

- > Supervisar la correcta entrega, devolución y ubicación del material bibliográfico.
- Supervisar el registro de planillas y/o fichas de inventario del material ingresante.
- > Supervisar el contenido de la Base de Socios en los sistemas de Gestión de Biblioteca.
- > Atender en lo referente al funcionamiento de las Salas de Lectura y los diferentes sectores de la Biblioteca.
- > Supervisar las actividades de los auxiliares en su correspondiente turno.
- Colaborar con la Dirección, en capacitar al personal ingresante sobre las normas y técnicas establecidas para el proceso y ordenamiento del material bibliográfico.
- > Orientar al usuario sobre los servicios de la Biblioteca, manejo del Opac y los materiales existentes en la misma.
- > Elaborar los alertas bibliográficos.
- Supervisar la conservación y restauración del material bibliográfico.
- > Supervisar los registros de préstamos vencidos, elevar las novedades para las correspondientes sanciones, y realizar las tramitaciones necesarias para obtener la regulación de los mismos.

...///

///...

RES. DECECO N° 541.11

Expte. Nº 6326/11

- Compilar las estadísticas referentes al área y elevarlas al Director de Biblioteca.
- Colaborar con la Dirección en la carga de datos del material ingresante.
- Atender a la intercalación en la estantería de las publicaciones periódicas.
- Seleccionar y recomendar al Director, la adquisición de libros y las suscripciones a publicaciones periódicas.
- Proponer convenios de canje y donación.
- Supervisar el acondicionamiento del libro para su préstamo:
- -Rotulado de la obra
- -Confección de los códigos de barra
- -Incorporación de Papeleta Ayuda Memoria
- -Sellado
- Colaborar con la Dirección en todo lo que concierne a los trámites de libre deuda por pase y diploma.
- Supervisar el contenido del Opac de la Biblioteca y guiar al usuario en las búsquedas en bases de datos on-line.
- Realizar tareas de trámites de carnet de biblioteca.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio y/o encomendadas por la autoridad.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS Nº 230/08:

#### Publicidad:

Desde el 24 de Agosto y hasta el 16 de setiembre de 2011, ambas fechas inclusive.

#### Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 19 y hasta el día 23 de setiembre de 2011, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

#### Entrevista y prueba de Oposición:

11 de octubre de 2011 a las 9:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

...///



///...

RES. DECECO Nº 541.11

Expte. Nº 6326/11

#### Jurado:

Miembros	José Luis Aramayo	Fac. de Cs. Naturales
Titulares	David Aguilera	Fac. de Cs. Exactas
	Diego Palavecino	Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Sociales
Miembros	Georgina Paz Sosa	Fac. de Cs. de la Salud
Suplentes	Cecilia Ibáñez Álvarez	Fac. de Cs. de la Salud
	Susana González	Fac. de Cs. Naturales

Veedor Gremial: Ana Tilca (D.G.O. y S.)

## Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles a partir del día 26 de setiembre de 2011. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

#### Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º:- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

> Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretaria de As. Instituc / Administrativos

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO